

IV EDICIÓN DE PREMIOS AL DEPORTE DE SAN JAVIER

El Ayuntamiento de San Javier, a través del Patronato Deportivo Municipal, convoca los Premios al Deporte San Javiereño, por considerar necesario el hacer expreso reconocimiento de personas y entidades que bien por su directa actividad o iniciativa personal, o también, que por su participación en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico deportiva, con respecto a la siguiente:

N O R M A T I V A

PRIMERO

Convocar los Premios al Deporte de San Javier correspondiente al año 2015, para distinguir a los deportistas, asociaciones y demás entidades que se hayan destacado por su impulso o promoción de la Educación Física y del Deporte.

SEGUNDO

Los premios establecidos son los siguientes:

PREMIO MECENAS

- AL MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO (Criterio evaluable destinado a la persona o entidad que se haya destacado por su aportación económica, contribuyendo a las tareas de promoción y fomento del deporte a lo largo del año).

PREMIO ANGEL JAREÑO

- AL MEJOR CLUB DE CATEGORIA NACIONAL (Criterio evaluable destinado al Club que más haya destacado por su actuación en la élite deportiva durante el año).

PREMIO GARCIA ZARAGOZA

- MEJOR CLUB O ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BASE (Criterio evaluable destinado al Club que más haya destacado en la participación deportiva a nivel base).

PREMIO PLAYAS DE SAN JAVIER

- MEJOR DEPORTISTA MASCULINO (Criterio evaluable destinado al deportista San Javiereño que más se haya distinguido durante el año en su actuación deportiva).

PREMIO VIRGEN DEL LORETO

- MEJOR DEPORTISTA FEMENINA (Criterio evaluable destinado a la deportista San Javiereña que más se haya distinguido el año en su actuación deportiva).

PREMIO ISLA DEL BARÓN

- **MEJOR CENTRO DOCENTE** (Criterio evaluable destinado al Centro Docente que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor de promoción y fomento del Deporte).

PREMIO MAR MENOR

- **MEJOR ACONTECIMIENTO DEPORTIVO** (Criterio evaluable destinado al hecho o suceso deportivo más destacado por su labor de promoción y organización de actividades deportivas en el marco incomparable del Mar Menor).

PREMIO MARTINEZ PARDO

- **MEJOR DEFENSOR DE LA CAMPAÑA JUEGO LIMPIO** (Criterio evaluable destinado a la persona o Entidad que se haya distinguido durante el año en defensa del Juego Limpio y de la deportividad en los terrenos de juego).

PREMIO ISLA PERDIGUERA

- **MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN** (Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que tengan realizado un trabajo de investigación).

PREMIO ISLA GROSA

- **DEPORTISTA O ENTIDAD DEPORTIVA REVELACIÓN** (Criterio evaluable destinado a la persona o entidad que haya destacado especialmente y por primera vez en su modalidad deportiva).

PREMIO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

- **MEJOR GESTA DEPORTIVA DE LA REGIÓN** (Criterio evaluable destinado a la persona, equipo, hecho o suceso deportivo más destacado como gesta del deporte Murciano).

TERCERO

Por tratarse de una convocatoria abierta, podrán ser propuestos cuantos deportistas, asociaciones y demás entidades sean acreedoras, a juicio de los proponentes, de los premios antes enumerados, siendo condición imprescindible estar empadronadas en San Javier o haber residido en el Término Municipal al menos cinco años. En el caso del Patrocinador, su aportación debe estar destinada al deporte de San Javier, aunque se sede social no esté ubicada en este Municipio. Y el de Labor de Investigación no es necesario ser del municipio.

CUARTO

Podrán presentar propuestas a las distintas categorías de los Premios al Deporte San Javiereño todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo crean oportuno, figurando al final del escrito su D.N.I. o Identificación Fiscal.



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

APDO. 94 – C.P 30730 SAN JAVIER – MURCIA – TELEF: 968 57 31 05. FAX: 968 33 43 36

www.pdmsanjavier.com

pdmsanjavier@pdmsanjavier.com



En cada propuesta solo podrá presentarse un candidato para cada Categoría de las establecidas en el acuerdo segundo.

Las candidaturas deberán contener la propuesta formal y un resumen de las motivaciones referidas a los **méritos contraídos en el año 2015.**

QUINTO

Los premios se concederán atendiendo **exclusivamente a las propuestas que se presentarán por escrito y duplicado hasta las 14:00 h. del miércoles 16 de diciembre de 2015.**

En el registro del Patronato Deportivo Municipal de San Javier, y se referirán a méritos del correspondiente año.

SEXTO

Los miembros del Jurado Calificador, nombrados por cada entidad designada, estudiarán las propuestas presentadas en la Secretaría del P.D.M.

- 1.- El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Javier o persona en quien delegue.
- 2.- El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de San Javier.
- 3.- El Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal de Deportes.
- 4.- Un miembro representante del Patronato Deportivo Municipal elegido de entre los miembros de su Junta Rectora.
- 5.- El Presidente de la Asociación de la Prensa Deportiva de la Región de Murcia o persona en quien delegue.
- 6.- Dos miembros de Medios de Comunicación designados por la APDRM.
- 7.- Un Técnico del P.D.M. que actuará como Secretario.
- 8.- Un representante del Grupo de Investigación INGESPOT con sede en la Facultad de Ciencias del Deporte de San Javier.

SÉPTIMO

Los premios no podrán ser adjudicados dos años consecutivos a las misma personas o entidades.



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

APDO. 94 – C.P 30730 SAN JAVIER – MURCIA – TELEF: 968 57 31 05. FAX: 968 33 43 36

www.pdmsanjavier.com

pdmsanjavier@pdmsanjavier.com



OCTAVO:

La votación se verificará por el sistema del Premio Planeta, es decir, eliminando en cada votación a los menos votados.

En caso de empate se volvería a realizar otra votación previa audiencia de un turno a favor par que un miembro del Jurado calificador defienda a cada uno de los empatados y si se repite el empate tendrá validez el voto de calidad del Presidente.

NOVENO

El jurado seleccionador se reunirá con anterioridad y previamente convocado a la celebración de la gala, en el lugar que se determine.

DÉCIMO

Los premios del Deporte San Javiereño serán entregados en la Gala que con motivo de los mismos organizará el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de San Javier.

Los galardonados recibirán simultáneamente con el Trofeo, un Diploma acreditativo de la concesión del Premio que corresponda.

San Javier, a 01 de diciembre de 2015
El Presidente del P.D.M.,
Por Delegación, El Vicepresidente del P.D.M.

Fdo.: Carlos Albaladejo Alarcón